

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

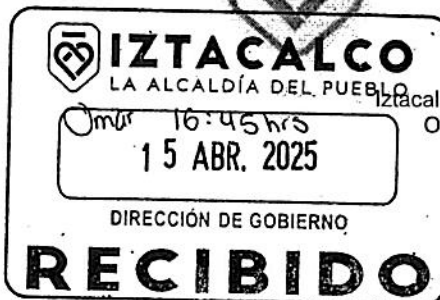
Acuse

ALEXIS VELÁZQUEZ GEN
DIRECTOR REGIONAL DE PROGRAMAS
PARA EL DESARROLLO EN IZTACALCO.
PRESENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



Iztacalco, Ciudad de México a 14 de abril de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1079/2025

En atención a su oficio 129.4.03/IZTAC/007/2025, de fecha 14 de abril de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, para realizar un operativo de "ENTREGA DE TARJETAS DE LAS PENSIONES MUJERES BIENESTAR, PENSIONES PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por parte de esta Dirección Regional, el cual se llevará a cabo en la Plaza Raíz de Agua, ubicado en Calle Raíz de Agua S/N, Colonia INFONAVIT Iztacalco, Código Postal 08900, los días 21, 22, 25 y 26 de abril de esta anualidad, en un horario de 08:00 a 18:00 horas; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, para realizar un operativo de "ENTREGA DE TARJETAS DE LAS PENSIONES MUJERES BIENESTAR, PENSIONES PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por parte de esta Dirección Regional, el cual se llevará a cabo en la Plaza Raíz de Agua, ubicado en Calle Raíz de Agua S/N, Colonia INFONAVIT Iztacalco, Código Postal 08900, los días 21, 22, 25 y 26 de abril de esta anualidad, en un horario de 08:00 a 18:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad y 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



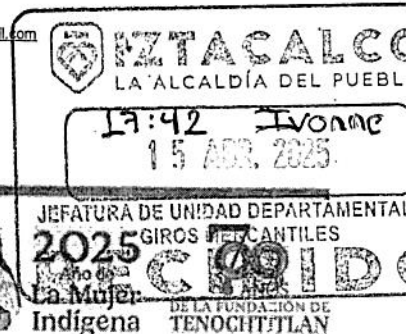
ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



C.c.p.- JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento.- particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento...
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztcalco.pcc@gmail.com
RAMÓN CRUZ BCTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

F-397
OCD/SACG/JM/ma



Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede, Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005